



REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE IZA (BOYACÁ)

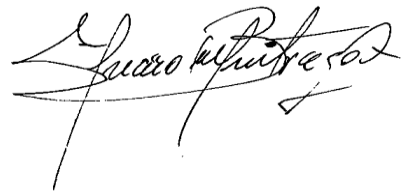
ESTADO ELECTRÓNICO No. 3

VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNO	VER AUTO
1	PERTENENCIA	2016-00040-00	LINA ALEJANDRA MARIN CASTAÑO	ISMAEL RINCON Y PERSONAS INDETERMINADAS	24/02/22	1	VER
2	PERTENENCIA	2018-00010-00	LUIS MANUEL VASQUEZ ARDILA	GABRIELINA TORRES DE MORENO, CARMEN ELISA CARVAJAL ENCISO y demás Personas indeterminadas que se crean con igual o mejor derecho sobre los Predios a usucapir.	24/02/22	1	VER
3	PERTENENCIA-ARCHIVADO-	2019-00014-00	DAMARIS MCNAMARA GUTEMBERG CORTES Y FANNY HASBLEIDY GUTEMBERG CORTES	IVAN RODOLFO CAMARGO	24/02/22	1	VER
4	PERTENENCIA	2021-00015-00	EDUARDO GUERRERO PIRAGAUTA	ISMAEL PEDRAZA E ISMAEL PEDRAZA LOPEZ	24/02/22	1	VER
5	PROC. VERBAL ESPECIAL PARA OTORGAR TÍTULOS DE PROPIEDAD-LEY 1561 DE 2012	2022-00006-00	MERCEDES BARRERA CUBIDES	HEREDEROS DE RAFAEL BARRERA VARGAS (QEPD) Y de la porción conyugal de DOLORES MELO SANABRIA DE BARRERA (QEPD), siendo sus herederos determinados: 1) GABRIELINA BARRERA MELO (QEPD), 2) PIOQUINTO BARRERA MELO (QEPD), Y 3) NUMA BARRERA MELO	24/02/22	1	VER

				(QEPD), QUIENES AL ENCONTRARSE FALLECIDOS SUS HEREDEROS SON: <u>HEREDEROS DETERMINADOS de GABRIEL BARRERA MELO (QEPD):</u> QUE SON MAURICIO BARRERA CUBIDES, PABLO BARRERA CUBIDES, EMILIO BARRERA CUBIDES, ARLEY ANDRES BARRERA CUBIDES, MARCO ANTONIO BARRERA CUBIDES, MARIA LUCERO BARRERA CUBIDES, MARISOL BARRERA CUBIDES y DEICY BARRERA CUBIDES; <u>HEREDEROS DETERMINADOS PIOQUINTO BARRERA MELO (QEPD):</u> QUE SON MIRYAM BARRERA MORENO, MILTON BARRERA MORENO, y LUZ DARY BARRERA MORENO; <u>HEREDEROS DETERMINADOS DE NUMA BARRERA MELO (QEPD):</u> QUE SON LUIS ANTONIO CASTRO BARRERA, MARIA DEL CARMEN CASTRO BARRERA, JORGE ELIECER CASTRO BARRERA y CARLOS ALBERTO CASTRO BARRERA			
6	DESPACHO COMISORIO	2022-00008-00	JUZGADO PRIMERO (01) CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SOGAMOSO		24/02/22	MEDIDAS CAUTELAR	VER

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija el presente estado en la Secretaría del Juzgado y en el micrositio asignado a este Despacho en la página web de la rama judicial, con fundamento en el Art. 295 del Código General del Proceso, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



ALVARO MANUEL BUITRAGO RAMIREZ
SECRETARIO